

AVISO

PES-VPMRG-28/2026

Mediante sentencia aprobada por el Tribunal Electoral del Estado de Nuevo León en fecha seis de octubre del 2026 en el expediente PES-VPMRG-28/2026, se determinó la EXISTENCIA de violencia política contra las mujeres en razón de género atribuida al partido VIDA NL, por incumplir las disposiciones jurídicas nacionales e internacionales y obstaculizar la campaña de sus candidatas, debido a que no asignó a las candidatas a diputaciones e integrantes de ayuntamientos, cuando menos, el cincuenta por ciento de los impactos de su pauta en radio y televisión durante la campaña del proceso electoral local 2023-2024; a fin de que en subsecuentes ejercicios destine el porcentaje del pautado que corresponda de manera paritaria.